



Leticia Anaya Ugalde
Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3º, 4º, 6º y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Revalidación en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

AGENTE INMOBILIARIO CON LICENCIA ESTATAL
No. SDE-REAI-AGILE-03-0120

Tipo de persona: Física
Domicilio: Av. Sierra Leona 360 9º Piso,
Col. Villantigua, C.P. 78214,
Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Vigencia: Del 07 de marzo del 2024
al 07 de marzo del 2025.

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a de 21 febrero del 2024



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO



LIC. JUAN CARLOS
VALLADARES EICHELMANN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO